GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

MIGRACIÓN

N°Int.: 7108565 MINISTERIO DEL INTERIOR I DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 274777

SANTIAGO, 06 de Diciembre de 2016

LMENTETRAMITADO VISTO: estos antecedentes, y lo informado era de Investigaciones de Chile en OF.(R) Nº709002 de fecha por 15 de Noviembre de 2016, en cuanto a que doña Jocelyn VICTOR nacionalidad HATTIANA no ha presentado solicitud de visa.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CORREO Nº95993 DEL 03.11.2016 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por doña Jocelyn VICTOR de nacionalidad HAITIANA, mediante la cual solicitó visa TEMP. MOTIVOS LABORALES en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona no ha presentado solicitud de visa.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Ministerio del Departamento de Extranjería
Ministerio del Departamento de Extranjería
Ministerio del Departamento de Extranjería

Ministerio del Departamento de Extranjería Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del

KATIUSKA LORCA SILVA

Sección Visas

EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

RFA/PVS/VGL/MGV [448] 06/12/2016

DISTRIBUCIÓN:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo